

SNCC.F.018



POLICÍA NACIONAL

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

No. EXPEDIENTE

POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2017-0002

No. DOCUMENTO

[Click here to enter text.](#)

10 de mayo de 2017

Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1.	10/05/17	PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN Sección II, Datos del procedimiento 2.8 Descripción de los Bienes “Especificaciones técnicas de los bienes a adquirir”	Para establecer unas especificaciones técnicas más fortalecidas, lo cual permita adquirir los bienes de mejor calidad y evitar confusiones al momento de los oferentes preparar sus propuestas tanto técnicas como económicas.	“Ver pliego de condiciones versión 2”
2.	10/05/17	PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN Sección II, Datos del procedimiento 2.14 Documentación a presentar, Documentación legal y documentación técnica. “Enmienda a documentaciones por presentar”	Para que en lo adelante dicte de la siguiente manera: A. Documentación Legal: <u>(Quitar el Formulario de presentación de oferta de este punto).</u> C. Documentación Técnica: <u>(Incluir y modificar estableciendo lo siguiente):</u> 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), en el cual el oferente indicara lo que esta ofertando detallando correctamente cantidades y especificaciones (conforme a las especificaciones técnicas suministradas y acorde a los bienes ofertados). Este formulario no es subsanable. NOTA: -El oferente puede presentar ofertas parciales en cada ITEM si	“Ver pliego de condiciones versión 2”

			así lo decide, esto debe estar indicado en el formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034), el cual no es subsanable. 2. Dos certificaciones de contratos ejecutados con Instituciones del Estado o empresas reconocidas, firmadas y selladas, de naturaleza similar al bien a ofertar donde certifiquen que el oferente haya cumplido satisfactoriamente en los plazos establecidos en esos procedimientos donde resulto adjudicado, en los últimos dos años. (No se les restringe la participación a los nuevos proveedores del Estado o las nuevas MIPYMES, esto se verificará en sus estatutos o en el registro de proveedores de Estado).	
3.	10/05/17	PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN Sección II, Datos del procedimiento 2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el “Sobre B”, literal A Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.33). “Enmendar párrafo 2, literal A”	Para modificar o enmendar y en lo adelante diga lo siguiente: 1- El oferente debe especificar en su propuesta la marca del bien ofertado en el formulario de oferta económica. La cual de ser adjudicado simplifica para su entrega final.	“Ver pliego de condiciones versión 2”
4.	10/05/17	PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN Sección IV, Adjudicación 4.1 Criterios de Adjudicación “Enmendar los Criterios para la futura adjudicación”	“Para establecer con claridad el procedimiento al momento de la adjudicación, lo cual dicta en lo adelante de la siguiente manera: 4.1 Criterios de Adjudicación El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables. La Adjudicación será decidida a favor del o de los Oferente(s)/Proponente(s) cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, entendiéndose por esto la oferta que haya superado la fase de evaluación técnica, la que presente el menor precio ofertado, y las que cumplan con las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. En el caso que un oferente cumpla con las condiciones especificadas anteriormente pero su oferta este presentada en forma parcial aun ocupando el 1er lugar ocupado, solo le será adjudicado lo que se especifica en su oferta	“Ver pliego de condiciones versión 2”

			debido a que es su capacidad productiva, en este caso el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Policía Nacional procederá a adjudicar las cantidades restantes al 2do lugar ocupado que sería el menor precio siguiente ofertado. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución. El Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional no adjudicará en más de quince (15) ítems a los oferentes participantes de la presente Licitación Pública Nacional, esto es para fortalecer la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) contribuyendo así al desarrollo sostenible social y económico del país, como también garantizar que resulten adjudicados un mayor número de oferentes. 4.2 Empate entre Oferentes En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a dividir los lotes en partes iguales, en presencia de Notario Público y de los interesados.	
5.	10/05/17	PARTE 2 CONTRATO Sección V, Disposiciones sobre los contratos 5.2.2 Inicio del Suministro “Enmendar su primer párrafo”	Para modificar la modalidad de requerimiento de los futuros despachos de los bienes a adjudicar, lo cual dictará de la siguiente manera: 5.2.2 Inicio del Suministro Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran conforme a solicitud y previa coordinación con el encargado del Depósito de recepción y suministro del Plan de alimentación de la Policía Nacional, las mismas se harán semanal o mensual, según la necesidad y con una antelación mínima de tres (3) días hábiles de requerimiento previo.	“Ver pliego de condiciones versión 2”
6.	10/05/17	PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN Sección VI, Recepción de los Productos	Para indicar los requisitos para el despacho de los bienes a adjudicar, lo cual dictará de la siguiente manera:	“Ver pliego de condiciones versión 2”

		6.1 Requisitos de Entrega “Enmendar su párrafo único”	5.2.2 Inicio del Suministro Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y establecidas en este Pliego de Condiciones específicas, en el Depósito de recepción y suministro de alimentos de la Policía Nacional, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 16, Gázcue, D.N., Palacio de la P.N., siempre con previa coordinación del responsable de recibir la mercancía y con el encargado del almacén con fines de dar entrada a los bienes entregados.	
--	--	---	---	--